

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del día 15 de marzo del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEPLADE**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-07-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **SEPLADE**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-07-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas y por el área técnica el **Dr. Gerardo Erwin Alvarado Ponce** Director General de Información y Planeación Estratégica, ambos de la **SEPLADE**, como sigue:

| PARTICIPANTE | FOJAS |
|---|----------------|
| PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V. | De la 1 a la 4 |
| STRATO MARKETING, S.C. | De la 4 a la 7 |
| TOTAL DE FOJAS | 7 |

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1** (**Anexos B, B1 ficha técnica y B2 colores institucionales**), de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13, y no **cumple con el numeral 9 por las siguientes razones:**

En el numeral 9 se solicita:

| | |
|----|--|
| 9. | <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (<i>Anexo I</i>).</p> <p>Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, DEBERÁ SER EMITIDA EN LA MISMA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula "NOVENA.- VIGENCIA", la cual señala que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.</p> |
|----|--|

Ver formato de referencia. (ANEXO I)

El incumplimiento consiste en que el participante presenta el **Anexo I** adjuntando la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha **primero de marzo del año dos mil veintitrés**, con una vigencia hasta el **primero de marzo del año dos mil veintitrés a las 23:59:59 horas**, siendo que lo solicitado por la Convocante en el requisito antes trascrito, señala que la opinión además de estar en sentido positivo, debe estar **vigente a la fecha de apertura de proposiciones** y considerando que la fecha de apertura fue el día **catorce de marzo del año en curso**, luego entonces, el documento presentado por el participante para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales no se encuentra vigente, por tanto afecta la solvencia de su proposición, ya que esta condición únicamente se puede acreditar a través del Formato del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social expedido por el IMSS el cual debe estar vigente a la fecha de su presentación. Por tanto, se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a), numeral 1** de la convocatoria de la presente invitación.

Por lo anterior, no obtiene fallo positivo en cuanto a la **revisión de documentos administrativos y legales**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

Es así, dado el incumplimiento en el documento administrativo y legal, antes indicado, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

2. Participante: STRATO MARKETING, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (uno) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria cumple con el numeral 1 (Anexos B, B1 ficha técnica y B2 colores institucionales), de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándose el numeral 4 y no cumple con el numeral 7 por las siguientes razones:

En el numeral 7 se solicita:

7. Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que el proveedor únicamente presentó **DOS** comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), siendo que el requerimiento era presentar **TRES DE SUS PRINCIPALES CLIENTES**, contraviniendo así lo solicitado en el numeral 7 apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que se actualiza el supuesto de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, toda vez que dicha inobservancia afecta la solvencia del proveedor al no poder demostrar su experiencia en cuanto a la prestación de servicios similares a los requeridos.

Por lo anterior, no obtiene fallo positivo en cuanto a la **revisión de documentos administrativos y legales**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)**, numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), no cumple para la partida número 1 (uno) por no presentar su proposición en la forma requerida, toda vez que la cantidad de servicios que se requieren son 1 (UNO) tal y como se indica en la convocatoria en su apartado IX inciso a) concepto "unidad de medida", sin embargo el proveedor oferta 2,000 (DOS MIL) servicios, contraviniendo así lo solicitado en la convocatoria, por lo que se actualiza el supuestos de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 2 de la Convocatoria.

Es así, dado los incumplimientos en el documento administrativo y legal, así como en el requerimiento económico antes indicado, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **LEY**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del **MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO. Se declara desierto el procedimiento de invitación número **DGAD-IM-07-2023**, para la Contratación del servicio del proyecto editorial correspondiente al diseño e impresión de 2,000 piezas del libro denominado "**Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2022-2027**", requerido por la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, por haber sido desechadas todas y cada una de las propuestas presentadas, por no haber cumplido con los requisitos señalados en la convocatoria, de conformidad con los artículos 34 fracción III y 32 primer párrafo del **MANUAL**, así como el apartado VI, subinciso b.2) y subinciso b.3) numeral 2 de la **CONVOCATORIA**.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del **MANUAL** se llevará a cabo un segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **15 (QUINCE)** fojas, de las cuales **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **7 (SIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **12:19 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macías
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104 Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel

Directora General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Planeación, Participación
y Desarrollo del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Dr. Gerardo Erwin Alvarado Ponce

Director General de Información y Planeación
Estratégica de la Secretaría de Planeación, Participación
y Desarrollo del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS
DEL LIBRO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027"
REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.



Se asienta en el presente acto que no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

De: Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 12:52 p.m.
Para: contacto@stratomarketing.com; estefaniahtajmz.97@gmail.com
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)
Asunto: ACTA NOTIFIC/FALLO/ADJUDIC/DGAD-IM-07-2023 LIBRO-SEPLADE
Datos adjuntos: ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DGAD-IM-07-23.pdf; DICTAMEN TÉCNICO PROVEEDORES DGAD-IM-07-2023.pdf

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS DEL LIBRO DENOMINADO “PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027”, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext. 5008

noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx

www.aguascalientes.gob.mx



Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

De: Noe Abraham Cervantes Trujillo (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 12:52 p.m.

Para: Deyanira Ivonne Salazar Rangel (SEPLADE, Directora de Área de Administración y Finanzas); Gerardo Erwin Alvarado Ponce (SEPLADE, Director General de Información y Planificación Estratégica)

CC: Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)

Asunto: ACTA NOTIFIC/FALLO/ADJUDIC/DGAD-IM-07-2023 LIBRO-SEPLADE

Datos adjuntos: ACTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DGAD-IM-07-23.pdf; DICTAMEN TÉCNICO PROVEEDORES DGAD-IM-07-2023.pdf

BUEN DÍA:

ANEXO A ESTE CORREO ENCONTRARÁ EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2,000 PIEZAS DEL LIBRO DENOMINADO “PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2022-2027”, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

¡GRACIAS!

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext. 5008 noecervantes@aguascalientes.gob.mx

 www.aguascalientes.gob.mx

